



Resolución Jefatural No. 155

Lima, 12 ABR. 1989

CONSIDERANDO:

Que es función primordial del INC - promover las acciones de las entidades que participan en la vida cultural del país, correspondiéndole en tal sentido a la Dirección General del Museo Nacional brindar el apoyo, proponer y coordinar programas de interés recíproco con museos y colecciones del país, así como a través del Museo Nacional en el Organismo Central y Superior del Sistema Nacional de Museos, según lo establecen sus Normas de Organización y Funciones, aprobadas por los Decretos Supremos N^os. 1 y 17-84-ED;

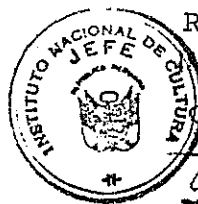
Que los museos patrocinados por entidades oficiales y entidades privadas del país contribuyen a promover y difundir la cultura y la investigación en el área museológica, lo que debe ser motivo de apoyo por parte de la Dirección General del Museo Nacional, por lo que es conveniente reconocerlos como entidades culturales integrantes del Sistema Nacional de Museos;

Con las visaciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica y de la Dirección General del Museo Nacional; y

De conformidad con las Normas de Organización y Funciones del INC, aprobadas por los Decretos Supremos N^os. 1 y 17-84-ED;

SE RESUELVE:

RECONOCER E INSCRIBIR como entidad cultural integrante del Sistema Nacional de Museos a la Casa Museo "Julia Codesido"



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

Germán Parodi Rivera
Jefe

J/INC
GPR/mh

